I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002042 /2010

Cerrillos, 30 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6752/2010; el Ord. N°1100/520/2010 de la Dirección de Control; el Ord. N°500/878/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0353/2010; las pólizas de fidelidad funcionaria; el Decreto de Hacienda N°1.532/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0353/2010 se aprobó el **Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo Concurso Público Fondeporte 2010** de fecha 15 de febrero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el **Instituto Nacional de Deportes de Chile,** para la ejecución del Proyecto Deportivo Concurso Público Fondeporte 2010, **Código N°1013020393** denominado **Cerrillos Vive Deporte**.

D E C R E T O:

1.- Apruébase el Programa denominado **"EN CERRILLOS VIVE DEPORTE",** que tendrá por objetivos internalizar en la comunidad cerrillana el valor de la actividad deportiva como forma de vida, validar el acceso a disciplinas deportivas novedosas, brindar la oportunidad de que la comunidad cerrillana una serie de actividades deportivas que motiven la adopción del deporte como forma de vida.

2.- La unidad responsable de la ejecución del presente programa será el Departamento de Deportes, Recreación y Cultura, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades consistirán en la realización de 6 actividades deportivas con el apoyo técnico de los recursos humanos contemplados en las fichas del Proyecto en poder del IND.

4. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Ana Pallero Cortés, por los montos y servicios siguientes;

SERVICIO	**MONTO**
4 horas de hidrogimnasia por un Profesor de educación física, con boleta de horarios sin retención municipio.	$32.000.-
8 horas de Trekking de montaña por un Profesor de educación física, con boleta de honorarios sin retención municipio.	$64.000.-
2 horas de apoyo cicletada por dos Profesores de educación física, con boleta de honorarios sin retención municipio.	$32.000.-
4 horas de apoyo Adulto Mayor autovalente por dos Profesores de educación física, con boleta de honorarios sin retención municipio.	$64.000.-
4 horas de apoyo Aeroton por dos monitoras de educación física, con boleta de honorarios sin retención municipio.	$44.000.-

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 002042 /2010

1 hora de apoyo Corrida por dos Profesores de educación física, con boleta de honorarios sin retención municipio	$16.000.-
3 horas de apoyo Corrida por dos monitoras de educación física, con boleta de honorarios sin retención municipio	$33.000.-
Total	**$285.000.-**

5.- El costo total del programa asciende a la suma de $285.000.- (doscientos ochenta cinco mil pesos).

6.- El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

7.- El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.02 "Aplicación de Fondos IND".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Instituto Nacional de Deportes de Chile
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web